

MINUTA DE TRABAJO

CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

El día martes 19 de febrero del 2019 a las 12:00 hrs., se reúnen en una mesa de trabajo estando presentes: La primer edil C. María del Carmen Ortiz Terrazas, Síndico Municipal José Ulices Paredes Arreguin, Dr. Gildardo García Gómez Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Salud Municipal, Lic. Rubén Quintino Muñoz, Lic. Elizabeth Camacho Patiño. C. Francisco García Ramírez, Lic. Evelyn Arteaga Vázquez, Lic. Alfonso Miranda Medina, Lic. Esperanza Herrera Ruelas, así como C. Juan Carlos Acosta Gómez Director de Servicios Públicos y Salud Municipal, Arq. Christian Emmanuel Quiroz Ramírez y Arq. Joel Guadalupe Pérez Trejo, del municipio y por parte del personal de Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Bernardo Vergara Casillas Especialista en Política de Gestión Integral Residuos e Impacto Ambiental, Dayana Ibarra Vázquez Jefe de Manejo Integral Residuos Sólidos, Eduardo Gutiérrez Molina Jefe de Impacto Ambiental, Oscar Martínez Flores Especialista en Política Estatal de Gestión Integral Residuos e Impacto Ambiental y en mesa de trabajo en el Relleno Sanitario del Municipio se revisó y nos hacen las siguientes recomendaciones y sugerencias:

- Se recomienda la elaboración de un plan de regularización para la rehabilitación del relleno sanitario, el cual es un instrumento que establece las adecuaciones que serán necesarias efectuar al sitio en operación que de tal manera que se ajuste a las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003, esto con la finalidad de garantizar un manejo apropiado de los residuos sólidos y urbanos, además de que cumpliendo esto se incrementaría la vida útil del mismo.
- Implementar la NOM-083-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones de selección de sitio, el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Diseñar e implementar un proyecto de ingeniería que detalle las acciones y medidas, en el cual se indica los procesos, actividades, calendario de obra, personal, maquinaria y costos que se requieren para el sitio de disposición final y que actualmente no cumple con los criterios de la norma, esto con la finalidad de desarrollar el plan de regularización para que el relleno cumpla con las recomendaciones de manera gradual.



El artículo 10 de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos menciona las facultades de los municipios respecto del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y efectuar el cobro del pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos.

- Los comentarios con respecto de acciones de corto y largo plazo que se hicieron en el transcurso de la visita son sugerencias para el manejo adecuado del sitio, no obstante como lo marca el artículo 10 de la ley general para la prevención y gestión integral para los residuos menciona que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.
- La secretaria cuenta con el FOAM (FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DECENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO), el cual proporciona recurso para este tipo de proyectos, por lo que se proporcionara el contacto para mayor información.
- Se nos invita a participar en las capacitaciones dirigidas a los operadores de disposición final y bancos de materiales, trabajo realizado en coordinación con el IECA (INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN) con la finalidad de contar con operadores acreditados.

Sugerencias:

- Para que el Relleno Sanitario tenga un promedio de vida útil de entre 6 y 10 años tenemos que cumplir con los posos de respiración de gas, hacer la compactación adecuada un grosor de entre 30 centímetros de compactación diario.
- Contar con la maquinaria necesaria (buldócer).
- Capacitar al personal para hacer la compactación y el acomodo de la basura.
- Contar con una malla perimetral alrededor de lo que es el Relleno Sanitario.
- Realizar una campaña de limpieza alrededor del relleno y para los terrenos vecinales para evitar posibles demandas de los propietarios.
- Realizar un acceso perimetral 10 metros de ancho para que sirva de amortiguamiento para evitar incendios y que estos sirvan de contención.
- Recomiendan hacer la sofocación de fumarolas que están activas para evitar un posible incendio en próximos días.



- Realizar un proyecto ejecutivo para darle seguimiento a todas estas actividades, además de dar seguimiento y supervisión a las mismas para garantizar el cumplimiento mediante un control mediante bitácora de las actividades realizadas del Relleno, además de un control sobre cuanto basura se está recibiendo y cuanto se está compactando,
- Un registro de trabajadores para mantener un control, también de los pepenadores que entran y salen para evitar que los incendios puedan ser provocados.

Conclusión:

Si las diferentes áreas desarrollan un plan de trabajo en conjunto para atender las recomendaciones y sugerencias que el personal de la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato se puede incrementar la vida útil, además hacer mención que para la clausura del mismo se requiere realizar los mismo, es decir cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003


C. María del Carmen Ortiz Terrazas




C. José Ulices Paredes Arreguin

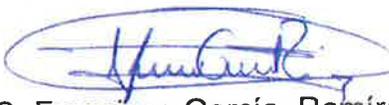

Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021
SINDICO
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.


Dr. Gildardo García Gómez


Lic. Elizabeth Camacho Patiño



Lic. Rubén Quintino Muñoz


C. Francisco García Ramírez


Lic. Evelyn Arteaga Vázquez

Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021
REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.


Lic. Alfonso Miranda Medina


Lic. Esperanza Herrera Ruelas


C. Juan Carlos Acosta Gómez


Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y SALUD MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.


Arq. Christian Emmanuel Quiroz Ramírez


Arq. Joel Guadalupe Pérez Trejo



Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021
DESARROLLO URBANO
ECOLOGIA Y PLANEACION
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.

Apaseo el Alto
Gobierno Municipal
2018-2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
APASEO EL ALTO, GTO.







Fecha | hora de la reunión **19 de febrero de 2019 / 11:30** | Lugar de la reunión **Sitio de Disposición Final Municipal, Apaseo el Alto Gto.**

ASISTENTES

BERNARDO VERGARA CASILLAS	ESPECIALISTA EN POLÍTICA ESTATAL DE GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL	SMAOT
DAYANA IBARRA VAZQUEZ	JEFE MANEJO INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS	SMAOT
EDUARDO GUTIERREZ MOLINA	JEFE DE IMPACTO AMBIENTAL	SMAOT
MARISOL CORDOVA BECERRA	JEFE DE BANCOS DE MATERIAL	SMAOT
OSCAR MARTINEZ FLORES	ESPECIALISTA EN POLÍTICA ESTATAL DE GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL	SMAOT
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO		

[Handwritten signature]

Temas de la agenda

- i. Presentación del contexto de la visita técnica
- ii. Recorrido del sitio de disposición final (SDF)
- iii. Explicación del marco normativo para la operación del sitio de disposición final
- iv. Recomendaciones

[Handwritten signature]

Acuerdos

Responsable

Se proporcionara el contacto del centro de acopio de neumáticos del municipio de Corregidora, Queretaro.	SMAOT
Se proporcionara el contacto para el acercamiento con el coordinador del FOAM	SMAOT
Asesoría para el proceso de elaboración del programa de regularización para la rehabilitación del SDF	SMAOT
Gestión para la elaboración del diagnóstico municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.	MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO
Elaboración del plan de regularización para la rehabilitación del sitio.	MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO
Asistencia a las capacitaciones para operadores de sitios de disposición final y operadores de bancos de material	MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

[Handwritten star symbol]

[Handwritten signature]

Comentarios

Eduy A

- La visita fue motivada por la invitación hecha a la Dirección General de Gestión Ambiental por parte del Arq. Cristian Emanuel Quiroz Ramirez Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación con la finalidad de proporcionar la asesoría pertinente para el procedimiento a seguir para regular el sitio de disposición de residuos que opera actualmente.
- Se les invita a participar en las capacitaciones dirigidas a los operadores de sitios de disposición final y bancos de materiales, trabajo realizado en coordinación con el IECA (Instituto Estatal de Capacitación) con la finalidad de contar con operadores acreditados.

[Handwritten signatures and marks]



MINUTA DE VISITA
Sitio de disposición final Municipal
Apaseo el Alto

- Nos permitimos hacer la recomendación de elaborar el PLAN DE REGULARIZACIÓN (PR) PARA LA REHABILITACIÓN, el cual es un instrumento que establece las adecuaciones que serán necesarias efectuar al sitio en operación de tal manera que se ajuste a las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003.
- La NOM-083-SEMARNAT-2003 establece las especificaciones de selección del sitio, el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- El PR es un proyecto de ingeniería a detalle que contiene acciones y medidas, en el cual se indica los procesos, actividades, diseño, calendario de obra, personal, costos y maquinaria que se requieren para que el sitio de disposición final que actualmente no cumple con los criterios de la norma, pueda cumplir con ella.
- En el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos menciona las facultades de los municipios respecto del manejo integral de los residuos sólidos urbanos, entre los que se destaca la formulación de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y efectuar el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y el fortalecimiento de los mismos.
- La Secretaría cuenta con el FOAM (Fondo Para El Mejoramiento Y Descentralización Ambiental Del Estado De Guanajuato) el cual proporciona recursos para este tipo de proyectos, por lo que se proporcionara el contacto para mayor información.
- Los comentarios respecto de acciones en el corto y largo plazo que se hicieron en el transcurso de la visita cabe recalcar que son sugerencias para el manejo adecuado del sitio, no obstante como lo marca el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos menciona que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.
- El del interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial crear las sinergias necesarias para promover el manejo integral de los residuos hasta donde el marco normativo nos lo permita.

Edg A